

JEU.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

SGP

OSORNO, 31 DIC. 2010

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 11170 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1881 de fecha 31.12.2010 presentada por Don (a) MARGARITA NEIRA ESCOBAR con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMETSCH URRA de fecha 15.12.2010

El certificado de Antecedentes N° 270.854.576

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CRISTIAN TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 30.12.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) PAOLA KATHERINA ABARZUA NEIRA, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1925 que funciona en LOS CARRERA N° 875

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.12.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

[Firma]
RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

[Firma]
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

